Archivo Central
101
Concejo de Bucaramanga

A C U E R D O número 28 de 1945

(agosto)

por el cual se hacen varios contracréditos y se abren créditos adicionales en el Presupuesto de rentas y gastos de la vigencia en curso.

----------ooOoo----------

El Concejo de Bucaramanga

Considerando:

Que el primero de agosto del año en curso empezó a regir la pignoración de las empresas e impuestos del Municipio que garantizan el empréstito contratado con el Banco Central Hipotecario; y

Que siendo necesario destinar la mayor parte del producido de esas empresas e impuestos a la cancelación de las cuotas de amortización de capital e intereses del empréstito, se hace indispensable efectuar el reajuste del Presupuesto de rentas de la vigencia en curso, con los remanentes de las empresas e impuestos pignorados y con dineros del mismo empréstito,

A C U E R D A :

Artº 1º.- Hácense en el Prespuesto de rentas de la actual vigencia, los siguientes contracréditos, por trasladarse su recaudo a la Junta Administradora de las Empresas e Impuestos de Bucaramanga Pignorados:

AGRUPACION PRIMERA
PARTE PRIMERA
PRESUPUESTO DE RENTAS ORDINARIAS
GRUPO 1º

Bienes y servicios municipales

Num. 1º.-	Acarreo de carnes	$ 3.992-50	
Num. 2º.-	Plaza de Ferias	" 2.026-98	
Num. 4º.-	Servicio del Matadero Moderno	" 25.391-95	$ 31.411-43

GRUPO 2º

Contribuciones municipales

Num. 16.-	Impuesto Predial	$ 23.508-27	
Num. 17.-	Intereses de mora de Impuesto Predial	" 527-43	
Num. 18.-	Industria y Comercio	" 32.988-35	
Num. 19.-	Intereses de mora por Industria y Ccio.	331-87	$ 57.355-92

GRUPO 3º

Otras rentas

Num. 44.-	Remanentes de los Mercados Públicos	$ 4.861-13	$ 4.861-13
	SUMAN LOS CREDITOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS		$ 93.628-48

Artº 2º.- Con base en nuevos recursos fiscales y para conservar el equilibrio presupuestal, ábrense los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de rentas de la actual vigencia, a saber:

AGRUPACION PRIMERA
PARTE PRIMERA
PRESUPUESTO DE RENTAS ORDINARIAS
GRUPO 3º

Otras rentas

Archivo Central
102
Concejo de Bucaramanga

Num. 44 bis.- Por remanentes de las empresas e impuestos pignorados, se establece esta nueva apropiación con la suma de ..... $ 51.806-48

Num. 51 bis.- Aporte de los fondos del empréstito para compensar rentas que dejan de ingresar a fondos ordinarios, se establece esta nueva apropiación con la cantidad de ..... $ 41.822-oo $ 93.628-48

Suman los créditos adicionales al Pto de Rentas $ 93.628-48

Artº 3º.- Hácese en el Presupuesto de gastos de la actual vigencia, el siguiente contracrédito:

PARTE SEGUNDA
APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
CAPITULO V

Gastos varios

Num. 29.- Para amortización de préstamos bancarios, capital e intereses, contracredítase esta apropiación en la suma de ..... $ 30.000-oo

Suma el contracrédito al Presupuesto de G. $ 30.000-oo

Artº 4º.- Con base en el contracrédito anterior, ábrense los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de gastos de la actual vigencia:

PARTE SEGUNDA
APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
CAPITULO III

Gastos varios

Num. 14.- Para compra y reparación de muebles, acredítase esta apropiación con la suma de $ 500-oo

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
CAPITULO IV

Gastos varios

Num. 26.- Para terminación del Matadero, gastos de conservación y administración de éste y de la Plaza de Ferias, según reglamentación posterior, acredítase esta apropiación con la suma de ..... $ 3.000-oo

Num. 33.- Para compra de máquinas, combustibles, lubricantes, repuestos y reparaciones de vehículos municipales, acredítase esta apropiación con la suma de ..... $ 5.000-oo

Num. 35 A.- Para pagar a la Tropical Oil Company la devolución ordenada por el Consejo de Estado, créase este numeral con la suma de ..... $ 1.000-oo

Num. 35 B.- Para cancelación de cuentas pendientes de pago por gastos efectuados en los últimos Carnavales, créase este numeral con la suma de $ 450-oo $ 9.450-oo

Pasan ..... $ 9.950-oo

Archivo Central
103
Concejo de Bucaramanga

Vienen $ [illegible]

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
CAPITULO VI

Sección de Ingeniería y Obras Públicas

Num. 37.- Para sueldos del personal de la Sección de Ingeniería y Obras Públicas, increméntase esta apropiación con la suma de ..... $ 2.460-oo

CAPITULO VII

Gastos varios

Num. 45.- Para empedrados y compra de equipo de conservación de calles no pavimentadas, increméntase esta apropiación con la suma de $ 11.000-oo

Num. 46.- Para arreglo de pavimento por ruptura de calles, increméntase esta apropiación con la suma de ..... $ 500-oo $ 13.960-oo

DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA
CAPITULO XII

Gastos varios

Num. 61.- Para gastos imprevistos del Departamento de Educación Pública, increméntase esta apropiación con la suma de ..... $ 200-oo $ 200-oo

DEPARTAMENTO DE VIGENCIAS ANTERIORES
CAPITULO XVIII

Num. 81.- Para pago de deudas de vigencias anteriores, de conformidad con reconocimiento que haga el Concejo, increméntase esta apropiación con la suma de ..... $ 5.890-oo $ 5.890-oo

SUMAN LOS CREDITOS ADICIONALES AL PRESUPUESTO DE G. " 30.000-oo

Artº 5º.- Reconócense a cargo del Tesoro Municipal los siguientes gastos pendientes de pago y a favor de los acreedores que a continuación se expresan, los cuales se girarán con cargo al Departamento de Vigencias Anteriores - Capítulo XVIII - Numeral 81 del Presupuesto de gastos ordinarios de la actual vigencia:

Al Tesorero Municipal, por los siguientes servicios pagados por él:

A Julio Blanco, por servicios de automóvil	$ 4-oo
Al Banco Comercial Antioqueño, por cuentas descontadas a Leoncio Silva, seis (6) de $ 197-80 cada una, provenientes de la construcción del colector de Quebrada Seca	$1.186-80
A Aurelio Carrillo, por construcción de paredes medianeras en un local del Municipio	" 62-19
A Ulpiano Cobos, por construcción de andenes y desagues	" 130-24
A Ulpiano Cobos, por construcción de andenes y hechura de desagues	" 96-65
A Ricardo Martínez, como oficial al servicio de la Fábrica de Tubos, nueve días del mes de diciembre de 1944, a $ 1.70 diarios	" 15-30
Pasan	$1.495-18

104
Concejo de Bucaramanga

Vienen	$ 1.495-18	
A Carlos J. Sarmiento, nueve días a $ 1-40	" 12-60	
A Miguel Gabacica, nueve días a $ 1-40	" 12-60	
A Gonzalo Pinzón, nueve días a $ 1-30	" 11-70	
A Luis Uribe Gómez, nueve días a $ 1-30	" 11-70	
A Julio Rangel, nueve días a $ 1-30	" 11-70	
A Víctor M. Figueroa, nueve días a $ 1-30	" 11-70	
A Helí Román, herrero, nueve días a $ 2-oo	" 18-oo	
Al Banco Comercial Antioqueño, por intereses sobre un préstamo en mayo	" 15-oo	$ 1.600-18
A Ricardo Ordóñez, valor de nueve (9) cuentas por reparaciones ejecutadas a vehículos del Municipio	$ 132-oo	
A Fermín Reyes, valor de cuentas por suministro de elementos para las Secciones de Aseo y Obras Públicas	" 72-25	
Casa Valenzuela, valor de tres cuentas por combustibles suministrados, lavado, engrase, etc. para vehículos del Municipio	" 120-15	
A la Compañía del Acueducto, por suministro de accesorios para arreglo de instalaciones	" 5-40	
A Leonardo Montero U., valor de tres cuentas por suministro de alimentación para presos municipales en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1944	" 2.196-50	
A la Compañía del Acueducto, valor de dos cuentas por suministro de agua, materiales y jornales para el carro-tanque del Municipio	" 15-10	
A la Casa Sindical de Santander, valor del auxilio municipal en diciembre de 1944	" 50-oo	
A Octavio Hernández Ordóñez, por arrendamiento de un local para escuela de Pablón o Colorados, en noviembre del 44	" 10-oo	
A Automotriz Silva S. A., valor de dos cuentas por cumbustible suministrado para vehículos del Municipio	" 113-08	
A la Cooperativa de Union Económica Santander Ltda. por venta de dos pasajes a Málaga para personas pobres	" 7-oo	
A la Sindicatura Municipal de Beneficencia por servicios de hospitalización de obreros, tres cuentas por	" 114-50	
A Gustavo Villarreal, por reparaciones a vehículos del Municipio	" 5-oo	
A Rubén Blanco, por reparaciones y servicios para vehículos del Municipio	" 23-70	
A Joaquín Serrano, por reparaciones a la Motoniveladora	" 9-oo	
A la Sindicatura Municipal de Beneficencia, por pensionado de un obrero del Municipio	" 30-oo	
A Antonio García Arroz, por combustibles.....	" 48-45	
A José Santos, por combustibles, reparaciones, etc.	" 130-oo	
A Gilberto Gamboa, por reparación de vehículos	" 18-80	
A Edmundo Mora & Cia., Droguería Mundial, por medicinas suministradas al Municipio	" 60-40	
A Transportes Ricardo Rueda R. e Hijos, por pasajes para personas pobres, a San Gil y Socorro	" 11-oo	
Al Almacén Municipal, Fondo Rotatorio, por artículos varios suministrados a las dependencias municipales	" 1.331-52	
A Edmundo Mora & Cia., por suministro de drogas	" 1-70	
A Marco A. Alvarez, auxilio a Lely Alvarez, en diciembre de 1944	" 25-oo	
A Francisco Giorgi & Cia., S. en C. , por despacho de fórmulas	" 2-60	
A Automotriz Silva S. A., por combustibles, reparaciones, etc. a vehículos del Municipio	" 309-10	
Al Banco de Colombia, por avisos publicados en El Liberal	" 140-oo	
A Jorge Acorrea, por artículos para repraciones de edificios	" 18-oo	
Al Tesorero Municipal, las siguientes cuentas de vigencias anteriores pagadas provisionalmente por tal oficina:		
A Luis J. Rueda G., útiles de escritorio	$ 131-40	
A Luis J. Rueda G., útiles de escritorio	" 80-oo	

105
Concejo de Bucaramanga

Vienen	$ 211-40	$ 6.600-43	
Al Tesorero Municipal, por portes telegráficos	" 17-76		
Al Tesorero Municipal, por portes telegráficos	" 5-03		
A Pedro J. Valencia, por trabajos tipográficos	" 18-oo		
Al Banco de Bogotá, publicaciones Directorio General de Colombia	" 50-oo		
Al Almacén Municipal, artículos para el Matadero	" 3-oo		
A la Ferretería Clausen, un candado para el Concejo	" 2-oo		
Al Almacén Municipal, artículos para el Matadero ...	" 2-28		
A Enrique Zher, artículos para diversas oficinas ...	" 66-oo		
Al Almacén Municipal, artículos para Policía Municipal	" 8-90		
" " " , " " " "	" 9-oo		
" " " , " Fábrica Tubos	" 69-60		
" " " , " Fábrica Tubos	" 123-69		
" " " , " Fábrica Tubos	" 183-50		
" " " , " Fábrica Tubos	" 88-93		
" " " , " Fábrica Tubos	" 224-oo		
" " " , " Junta de Aforos	" 0-76		
" " " , " para Parques	" 13-46		
" " " , " para arborización	" 1-55		
" " " , " Reparación Edificios	" 79-46		
" " " , " Reparaciones Edf.	" 1-60		
" " " , " Reparación Edificios	" 17-oo		
" " " , " Reparación Matadero	" 1-05		
" " " , " Repración Edificios	" 11-40		
" " " , " Reparación Edificios	" 21-21		
" " " , " Repración Edificios	" 82-oo		
A Marco A. Alvarez , beca Lely Alvarez, nov. de 1944	" 25-oo		
A Tesorero Municipal, artículos Concejo	" 4-50		
A Daniel González , repraciones vehículos	" 12-oo		
A Automotriz Silva , reparaciones vehículos	" 5-oo		
A Ricardo Ordóñez , reparaciones vehículos	" 4-oo		
A " " , reparaciones vehículos	" 50-oo		
Al Tesorero Municipal, gastos desembargo una finca ..	" 7-26		
Al " " , valor libros de consulta	" 16-40		
A Najul Chedraui , arreglo un pabellón nacional	" 10-oo		
Al Tesorero Municipal, intereses sobre descubierto Banco Bogotá	" 1-07		
A Roberto Ruiz , trabajos báscula Matadero	" 100-oo		
Benjamín García C. , jornales Matadero	" 551-60		
Benjamín García C. , materiales Matadero	" 4.248-59		
Benjamín García C. , comisión 2% Matadero	" 46-47		
Benjamín García C. , comisión 4% Matadero	" 92-95	$ 6.487-42	
SUMA LA DEUDA RECONOCIDA		13.087-85	

Artº 6º.- Aclárase el Acuerdo número 22 de 1945, en el sentido de que el crédito abierto en el artículo 1º, quedará así:
Num. 45 Bis.- Por cuotas de los particulares en la obra de pavimentación construída por Silva & Rodríguez, establécese este nuevo numeral con la suma de ..... $ 50.000-oo

Artº 7º.- En los términos del presente Acuerdo, que regirá desde su promulgación, queda reformado el Acuerdo número 42 de 1944, sobre Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia de 1945.

----------ooOoo----------

Dado en Bucaramanga, a veintiuno de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Presidente del Concejo,

CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
BUCARAMANGA

David Habych

Los Vo-

106
Concejo de Bucaramanga

cales:

Carlos J. Ardila D.

Rosa Osorio

Eduardo Rueda Rueda

El Secretario,

Ilmo S. Barajas Ley

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1936.

CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
BUCARAMANGA

El Presidente,

David Habych

El Secretario,

Ilmo S. Barajas Ley

Archivo Central
107
Concejo de Bucaramanga

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO
DESPACHO DE HACIENDA
Sección 1a.

Bucaramanga, 27 SET 1945

APROBADO

EL ACUERDO NUMERO 28 DE 1.945-agosto 21-"por el cual se hacen varios contracréditos y se abren créditos adicionales en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia en curso", expedido por el H. Concejo de BUCARAMANGA.-

ALEJANDRO GALVIS GALVIS.

El Director de Educación Encargado de la Secretaría de Hacienda,

GUSTAVO SERRANO GOMEZ.

FLS/MNG.-